

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

| RESOLUCIÓN N° |     |
|---------------|-----|
| 016           | /24 |

Montevideo, 16 de febrero de 2024

**VISTO:** lo solicitado por la Docente Adjunta con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Análisis Químico de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario

II) que en particular se requiere, a partir del 1/03/2024 y hasta el 31/12/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a María Antonella Goyeneche Giupponi para acompañar en el teórico de las Unidades Curriculares Nutrición I y Nutrición II en temáticas de Legislación.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

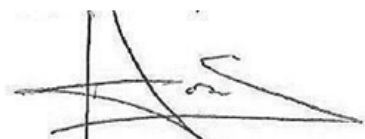
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

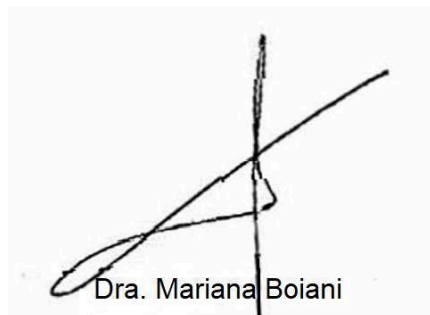
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a María Antonella Goyeneche Giupponi documento de identidad N° 3.058.184-2 a partir del 1/03/2024 y hasta el 31/12/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez